66634

República del Ecuador

72337

72337

Quito - Ecuador

Notaría 2

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: Primero

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000 001

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.

QUE OTORGA: **EL SEÑOR LUIS HOMERO BRITO PAKIN.**

A FAVOR DE: **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NO. **ESCRITURA NÚMERO 2014-17-01-02-P-O.B.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día de hoy once de junio del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura, por los derechos que representa, el señor **LUIS HOMERO BRITO PAKIN** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante para este tipo de instrumentos a quien de conocer doy fe por haberme presentado los documentos que acreditan su identidad, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, La Notaria, se agrega. advertido que fue el compareciente por mí, La notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que hoy me presentan y cuyo tenor literal transcribo a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el cambio de domicilio principal de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.** De la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a la a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; la reforma de los estatutos sociales de la

compañía y la autorización al Gerente General de la compañía a fin de que perfeccione el cambio de domicilio principal de la compañía, reforma de estatutos sociales, que realiza **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** interviene y comparece a la suscripción de esta escritura el señor **LUIS HOMERO BRITO PAKIN** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante para este tipo de instrumentos, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del ejemplar que se agrega a este instrumento en calidad de documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** la **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Quito, se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, ante el Doctor Jorge Machado, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de noviembre del mismo año; **B)** la compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho; **C)** la compañía reformo sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del cantón Quito el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente inscrita el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve. **D)** la compañía aumentó su capital mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Quito, el once de enero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco **E)** la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el primero de febrero de dos mil uno, legalmente inscrita

en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de octubre de dos mil uno; **F)** la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito, ante el Doctor Jorge Machado, el siete de noviembre de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de febrero de dos mil doce **G)** la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el diez de junio del dos mil catorce, resolvió y autorizó por unanimidad, el cambio de domicilio principal de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.** de la ciudad de Quito a la a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; la reforma de los estatutos sociales de la compañía y la autorización a la Gerente General de la compañía a fin de que perfeccione el cambio de domicilio principal de la compañía, reforma de estatutos sociales en la forma en que se hace alusión en el acta, autorizando en dicho instrumento al Gerente General de la compañía a realizar todas las gestiones conducentes a perfeccionar y legalizar lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria. **TERCERA: DECLARACIONES.-** con estos antecedentes el señor **LUIS HOMERO BRITO PAKIN** en su calidad de Gerente General debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.**, declara bajo juramento: **a)** que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía ha decidido el cambio de domicilio principal de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.** de la ciudad de QUITO a la ciudad de a la a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. **b)** Que se reforman los estatutos de la compañía, conforme se ha decidido en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, los mismos que dirán: **"ARTICULO 2: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias, delegaciones y oficinas en cualquier otra parte del territorio ecuatoriano o fuera del país, cuando así lo resuelva la Junta General de accionistas. En tal virtud se reforma y por tanto se deja sin efecto lo constante en el artículo 2 del contrato social y estatuto de la

compañía. **C)** Que la Junta General Universal Extraordinaria lo ha autorizado expresamente para intervenir en esta escritura en representación de la compañía. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** el señor **LUIS HOMERO BRITO PAKIN,** en su calidad de Gerente General de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.,** debidamente facultado por la Junta General Universal Extraordinaria, declara bajo juramento que los datos constantes en esta escritura son verídicos y responden a la real situación jurídica de **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.; QUINTA: CONCLUSION.-** cumpla usted señora Notaria con las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento de este cambio de domicilio y reforma de estatutos que realiza **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.** del cual se servirá otorgarme tres copias certificadas, **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor SANTIAGO BAUTISTA BUITRON afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número doce mil doscientos catorce, y al foro de Abogados con matrícula diecisiete guión dos mil siete guión quinientos diecinueve para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

LUIS HOMERO BRITO PAKIN

CC: 1711641561

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del año dos mil catorce, en las oficinas de la empresa, siendo las ocho horas, comparecen los señores accionistas de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital social de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	Capital suscrito y pagado	Total acciones	porcentaje
BRITO ECHEVERRIA PEDRO ALEJANDRO	**USD. 24.908.oo**	**24.908**	**76.64%**
BRITO PAKIN MARIA ELIZABETH	**USD. 3.250.oo**	**3.250**	**10.00%**
PAKIN TOBAR MERCEDES	**USD. 4.342.oo**	**4.342**	**13.36%**
TOTAL	**USD. 32.500.oo**	**32.500**	**100%**

Se resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al amparo de la disposición del artículo 238 de la ley de compañías.

Preside la Junta el señor PEDRO ALEJANDRO BRITO ECHEVERRIA, Presidente de la compañía y se desempeña como secretario de la junta el señor LUIS HOMERO BRITO PAKIN, Gerente General de la compañía; el señor Presidente dispone que una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de accionistas, se pase a conocer el Orden del Día:

1. **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A., DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE SANGOLQUI.**
2. **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**
3. **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE QUE PERFECIONE EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y FIRME LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y TODOS LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL PRESENTE TRAMITE.**

Los asistentes deciden aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pase a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con Relación al Primer punto del Orden del Día, toma la palabra el señor LUIS HOMERO BRITO PAKIN, quien manifiesta que por cuanto el centro de operaciones que mantiene la compañía se encuentra en la ciudad de Sangolquí, en lo relacionado al objeto social por la que fue creada, es necesario cambiar el domicilio principal de la compañía, de la ciudad de Quito, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con el fin de reducir costos, los que permitirán a la compañía una utilidad para el presente ejercicio económico y los años venideros.

La Junta General Universal Extraordinaria, acepta la propuesta planteada, cambiando el domicilio principal de la compañía **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.** de la ciudad de Quito, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha

Con relación al segundo punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que se deben reformar los estatutos sociales de la compañía en relación al artículo 2 del Domicilio.

La Junta de accionistas aprueba por unanimidad la reforma estatutaria en su artículo segundo el mismo que dirá: "**ARTICULO 2: DOMICILIO**.- la nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias, delegaciones y oficinas en cualquier otra parte del territorio ecuatoriano o fuera del país, cuando así lo resuelva la Junta General de accionistas"

A continuación se pasa a conocer el último punto del Orden del Día, toma la palabra el señor Presidente, y sugiere que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía, para que perfeccione el cambio de domicilio principal de la compañía **ESEMEC COMPANIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.** de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, la reforma de los estatutos sociales y firme la escritura correspondiente y todos los documentos relacionados al presente trámite.

La Junta considera la moción presentada y resuelve aprobarla por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las nueve horas.

Para constancia firman los asistentes.

PEDRO ALEJANDRO BRITO ECHEVERRIA
PRESIDENTE

LUIS HOMERO BRITO PAKIN
GERENTE GENERAL

BRITO ECHEVERRIA PEDRO ALEJANDRO

BRITO PAKIN MARIA ELIZABETH

PAKIN TOBAR MERCEDES

Registro Mercantil de Quito

-0000004

Quito, Noviembre 12 del 2012

Señor Ing.
LUIS HOMERO BRITO PAKIN
Ciudad.-

Señor Ingeniero:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Esemec Compañía de Suministros Electromecánicos S.A., reunida el 9 de Noviembre del 2012, tuvo el acierto de designarle a usted Gerente General de Esemec Compañía de Suministros Electromecánicos S.A., por un nuevo periodo de dos años debiendo para el efecto sujetarse a las facultades contempladas en los Estatutos de la Compañía y a las normas legales pertinentes, el mismo que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo a la Reforma de Estatutos elevada a Escritura Pública con fecha 13-12-88 en la Notaría Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 26-01-89, bajo el # 162 tomo 120.

Esemec Compañía de Suministros Electromecánicos S.A., fue constituida mediante Escritura Pública el 10 de noviembre de 1981, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C. y, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 24 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

Sra. Mercedes Pakin Tobar
ACCIONISTA
C.I. 010027798-7

ACEPTACION:

Yo, Ing. Luis Homero Brito Pakín, acepto la designación de GERENTE GENERAL de Esemec Compañía de Suministros Electromecánicos S.A, agradeciendo la confianza depositada en mi persona y prometiendo cumplir fielmente mis obligaciones.

Quito, Noviembre 12 del 2012

Ing. Luis Homero Brito Pakín
GERENTE GENERAL
C.I. 1711641561

NOTARIA. PRIMERA
INSCRIPCION 07/02/2012.

REFORMA DE ESTATUTOS FECHA 07/11/2011

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 16712 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 17 DIC 2012

REGISTRO MERCANTIL

0260146

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Número de Recibo **TRAMITE 40004**

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a once de Septiembre del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-

RA/mm.-
Resp.....

-000000 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171164158-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BRITO PAKIN
LUIS HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AUGUSTA
CISNEROS MOLINA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRITO ECHEVERRIA PEDRO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAKIN TOBAR MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-23

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

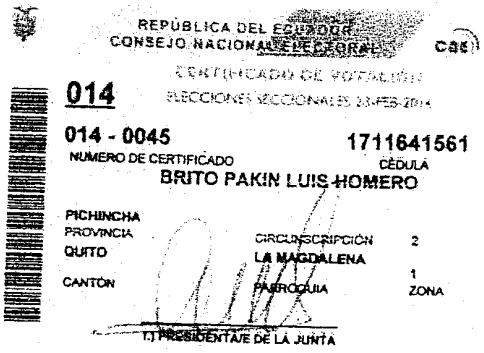

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0045
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711641561
CÉDULA

BRITO PAKIN LUIS HOMERO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

66634

2

11 - 06 - 2014

Se Otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A,** otorga: **LUIS HOMERO BRITO PAKIN,** a favor de: **ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A,** en Quito once de junio del dos mil catorce.

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

-0000006

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3049 de 14 de agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 15 de agosto de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 28 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 7961
Tr. 30657-0

00000007

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Tercero de la Resolución No 3049 de fecha 14 de agosto del 2014, tome nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de cambio de domicilio y reforma de estatutos sociales de ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A., celebrada el 11 de junio del año 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito.-

Quito, a 09 de septiembre del 2014.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

00000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. 3049, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores, de catorce de agosto del dos mil catorce, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS de la Compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A., del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.976 y 977

Jueves, 16 de octubre del 2014, 14:24:08

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Registro Mercantil RUMIÑAHUI Sangolquí

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS de la Compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A., del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha , otorgada el once de junio del dos mil catorce, ante la Notaria pública Segunda del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. 3049, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de agosto del dos mil catorce, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.976 y 977

Jueves, 16 de octubre del 2014, 14:24:08

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo

SGS

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

0000[illegible]9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 16 de octubre del 2014, repertorio No. 976 y 977 se encuentra inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS de la Compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A., del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha , otorgada el once de junio del dos mil catorce, ante la Notaria pública Segunda del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. 3049, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de agosto del dos mil catorce.

Sangolquí, 16 de octubre del 2014 nueve a.m.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR
Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 3049, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 14 de agosto de 2014; se aprueba el cambio de domicilio de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A. del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, celebrada en esta notaría, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.-

Quito, 31 de Octubre de 2014.-

lmc/

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,

0000010

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

NOTARÍA SEGUNDA

RESOLUCIÓN No. 3049

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 11 de junio de 2014 se ha otorgado en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura de cambio de domicilio de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A. del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma de estatutos;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito ha emitido informe favorable No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.39 de 8 de agosto de 2014 para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A. del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio del 2014, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.39 de 8 de agosto de 2014 emitido por la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER:** a) Que la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito a 14 AGO 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7961
Tr. 30657-0

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 72337
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1155** del Registro Mercantil de fecha veinticuatro de noviembre de 1981, Tomo 112, en lo referente a la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÌA "ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A."** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, a la ciudad de **SANGONQUI**, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 11 de junio del 2.014, otorgada ante la **Notaria SEGUNDA** del Cantón Quito, DRA. PAOLA DELGADO LOOR.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL C** de la Resolución número **3049** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de agosto del 2.014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2014-17-01-02-D
FACTURA Nº 76581
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 11 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 17 NOV 2014

Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
NOTARIO SEGUNDO SUBROGANTE DEL CANTÓN

Nº 0945808

000011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE: 7961	**RUC:** 1790517608001	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:	ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.	
DOMICILIO LEGAL	AV. GENERAL RUMIÑAHUI N. 1277 Y GIOVANNI FARINA EDIF. VALLECENTER LOCAL 3 PB	
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: RUMIÑAHUI	CIUDAD: SANGOLQUI
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: RUMIÑAHUI	CIUDAD: SANGOLQUI
PARROQUIA: SANGOLQUI	BARRIO: SAN RAFAEL	CIUDADELA:
CALLE: AV. GENERAL RUMIÑAHUI	NÚMERO: 1277	INTERSECCIÓN/MANZANA: GIOVANNI FARINA
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: EDIFICIO VALLECENTER	OFICINA No.: LOCAL 3 PLANTA BAJA
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2861688	TELÉFONO 2: 2869095
SITIO WEB: www.esemec.com	CORREO ELECTRÓNICO 1: contabilidad@esemec.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: asistentecontabilidad@esemec.com
CELULAR: 996051222	FAX: 2861688	
REFERENCIA UBICACIÓN:	AL FRENTE DEL COLEGIO GIOVANNI FARINA	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ING. LUIS BRITO PAKIN	
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	**1711641561**	

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a *efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información* y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.
Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790038810001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-007-003351282
Autorización SRI: 1114100015
Fecha de autorización: 03/01/2014
Válida hasta: 03/01/2015

Fecha de Emisión: 08/11/2014

No. de Control: 140529301-K8
Valor a pagar: 39.71

Fecha de Vencimiento: 24/11/2014

ORIGINAL - USUARIO

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1405293-3 VELEZ JACOME RUTH ISABEL OFICINA

Código Único Eléctrico Nacional: 1401405293 Cédula / R.U.C.: 1711466357 Código Postal: 171101

Dirección servicio: GEOVANNI FARINA ESQ 1277 PB LC AV.GRAL RUMIÑAHUI EDIF. VALLE CENTER

Plan/Geocódigo: 50 08-12-064-8376 Tarifa: 715-Comercial sin Demanda (Baja Tension) 08/11/2014 1

Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - RUMIÑAHUI - SAN RAFAEL/CAPELO

Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1036893-HOL-AM Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Desde: 06/10/2014 Hasta: 06/11/2014 Días Facturados: 31 Tipo consumo: Leido
Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	12106.00	11770.00	336	kWh	28.04

VALOR CONSUMO:	28.04
COMERCIALIZACION	1.41
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	29.45
SERV.ALUM.PUB	1.75
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	1.75
TOTAL SE Y AP (1):	31.20

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2) :	0.00

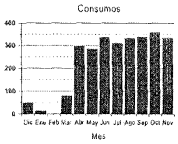

BANCO DEL PACIFICO
AGENCIA PLAZA
20 NOV 2014

1 de 2

Factura No. 001-007-003351282
Autorización SRI: 1114100015
Fecha de autorización: 03/01/2014
Válida hasta: 03/01/2015

Fecha de Emisión: 08/11/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1405293-3 Cédula / R.U.C.: 1711466357
VELEZ JACOME RUTH ISABEL
No. de Control: 140529301-K8
Dirección servicio:
GEOVANNI FARINA ESQ 1277 PB LC AV.GRAL RUMIÑAHUI EDIF. VALLE CENTER

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.10
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.41
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		8.51

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	31.20
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	8.51
TOTAL (1 + 2 + 3):	39.71

Pagar hasta: 24/11/2014

AHORRO POR:

Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

0000012

2 de 2

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q.
Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
R.U.C.: 1790038810001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-007-003351282
Autorización SRI: 1114100015
Fecha de autorizac: 03/01/2014
Válida hasta: 03/01/2015
1107

SUMINISTRO: 1405293-3
VELEZ JACOME RUTH ISABEL

No. de Control: 140529301-K8
Valor a pagar: 39.71

1107

COPIA - EMISOR RECAUDACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A. DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de noviembre de 1981, aprobada mediante Resolución No. 10849 de 20 de noviembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 1981.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A. otorgada el 11 de junio de 2014 en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014. 3049 de 14 AGO 2014

3. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014. 3049 de 14 AGO 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A. del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Quito, provincia de Pichincha, a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:

"ARTICULO 2: DOMICILIO.-... el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias, delegaciones y oficinas en cualquier otra parte del territorio ecuatoriano o fuera del país..."

Distrito Metropolitano de Quito, 14 AGO 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7961
Tr. 30657-0

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

-0000014

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3049 de 14 de agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 15 de agosto de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quito a la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la compañía ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECÁNICOS S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 28 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 7961
Tr. 30657-0